

AÑO CIX - N° 28.610
CORRIENTES, VIERNES, 16 de SEPTIEMBRE de 2022



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Resoluciones Pág: N° 2
Ordenanzas Pág: N° 2
Decretos Sintetizados Pág: N° 3

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 4
Citaciones - Interior Pág: N° 4

Sección General

Licitaciones Pág: N° 7
Convocatorias Pág: N° 8

Edictos Municipales Pág: N° 9

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 10
Avisos varios Pág: N° 12



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 112

Corrientes, 12 de Septiembre de 2022

Visto:

El expediente N° 540-31-10-416/2002, del Registro de este Instituto; y

Considerando:

Que a fs. 52 vta., la Gerencia de Gestión Económica, informa que ante la actualidad económica y financiera, a la que no escapa el comportamiento de las tasas de intereses en el mercado financiero y considerando que ello también contribuye al financiamiento de las erogaciones del Organismo, se sugiere modificar la Resolución N° 338/2002, conforme las tendencias de las tasas y promediando los vigentes en el periodo enero-diciembre/2021, de las dispuestas por el Banco de Corrientes S.A., para las tasas activas 1^{er} segmento que son las que se ajustan a operaciones similares del Organismo; ubicándolas en el orden del 38,47% (treinta y ocho con cuarenta y siete por ciento), anual, para interés compensatorio y moratorio, (se adjunta Tasas del Banco de Corrientes, Promedios Mensuales); Por ello, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 204/2022, obrante a fs. 54, atento a las disposiciones de la Ley N° 3.460, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

El Administrador General

Del Instituto Correntino Del Agua y Del Ambiente Resuelve

Art. 1°.-DEJAR sin efecto la Resolución N° 092 de fecha 20 de febrero de 2014, dictada por el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.

Art. 2°.-MODIFICAR el artículo 1° y 2° de la Resolución N° 338 de fecha 06 de noviembre de 2002, estableciendo la tasa de interés compensatorio y moratorio a aplicar en el 38,47% (treinta y ocho con cuarenta y siete por ciento) anual.

Art. 3°.-REGISTRAR, comunicar, publicar en el Registro Oficial y archivar.

Ing. Mario Antonio Salvia

I: 16/09 – V: 20/09

Ordenanzas

Municipalidad de Santa Rosa

Ordenanza N° 264 / 2022

Corrientes, 13 de Septiembre del 2022

Visto:

La Ley de Administración Financiera de la Provincia de Corrientes N° 5571, la Carta Orgánica Municipal de Santa Rosa, Capítulo Quinto (Departamento Ejecutivo) Art. 171° (Atribuciones y Deberes del Intendente) inc. 15., Capítulo Tercero: Honorable Concejo Deliberante Art. 143°, Inc. 52° y;

Considerando:

Que, en virtud de lo normado por la carta Orgánica Municipal, el D.E.M elevó la correspondiente Ejecución Presupuestaria de los Periodos, 4to Trimestre 2019 , Tercer Trimestre 2020 , Cuarto Trimestre 2020, Primer , Segundo ,Tercer y Cuarto Trimestre 2021 , con más la documentación respaldatoria de los recursos percibidos y los gastos Devengados en el periodo indicado.

Que, se elevó a este Honorable Consejo Deliberante, el pertinente Informe del Auditor, como miembro del Órgano de Control Externo, como lo indica la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal de Santa Rosa.

Por ello:

<p>El Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa Sanciona con Fuerza de Ordenanza:</p> <p>ARTICULO 1º: APRUÉBASE, los Balances de Ejecución Presupuestaria de los Periodos: 4to Trimestre del año 2019, Tercer y Cuarto Trimestre del año 2020, Ejercicio 2021 (Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2021), de esta Administración Pública Municipal.</p>	<p>ARTICULO 2º:Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y Archívese.</p> <p>María Beatriz Ferragut Prof. Pedro José González Silvio Ariel Canteros Julio Ariel Ortiz Romero Nancy Mabel Buffet</p>
---	---

Decretos Sintetizados

Dto. N°	Fecha	Referencia	N° de Documento	Organismo	Ministerio
2037	11/07/2022	Fere, Liliana Graciela	20.535.388	Esc. N° 83 "José Manuel Estrada" de Mercedes	Educación
2038	11/07/2022	Albornoz, Erminda Mirta	20.304.879	Esc. N° 34 "El Santo de la Espada"	Educación
2039	11/07/2022	Cabrera, Martina Fátima	13.783.266	Ctro. de Form. Prof. "Damas Patricias Argentinas" de Mercedes	Educación
2040	11/07/2022	Arrazate, Rubén	313.650.767	Col. Sec. "Esteban Echeverría" de Sauce	Educación
2041	11/07/2022	Caballero, Hilda Fabiana	20.497.016	Esc. N° 370 de Goya	Educación
2042	11/07/2022	Olivera, Norma Itati	16.096.894	Esc. N° 370 de Goya	Educación
2043	11/07/2022	Machado, Patrica del Carmen	18.503.278	Esc. N° 97 "Manuel Florencio Mantilla" de Saladas	Educación
2044	11/07/2022	Airaldi, Adán Julio Omar	16.421.514	Esc. N° 97 "Manuel Florencio Mantilla" de Saladas	Educación
2045	11/07/2022	Ruizdiáz, José Domingo	17.878.163	Esc. de Educación Especial N° 26 "Petrona Elida Ignaoff"	Educación
2046	11/07/2022	Reyes, Julio Néstor	16.358.035	Esc. N° 457 "Vicente Espagnolo" de Lavalle	Educación
2047	11/07/2022	Delvalle Martínez, Lucía	14.447.598	Esc. N° 966 "Ituzaingó" de Ituzaingó	Educación
2048	11/07/2022	Vázquez, Catalina	17.186.410	Esc. N° 882 "Constitución Nacional" de Goya	Educación
2049	11/07/2022	Escalante, Sandra Mabel	16.719.857	Esc. Normal "paula Albarracín de Sarmiento" Sto. Tomé	Educación
2050	11/07/2022	Lattar, Laureano Andrés	14.278.334	Esc. N° 529 "Federico y Adolfo Kohler" de B. Vista	Educación
2296	18/08/2022	Godea, María Higinia	31.236.639	Centro de Computos	Hac. y Finanzas
2297	18/08/2022	Duarte, Victor Oscar	12.686.708	Dirección de Transporte Terrestre	Obras y Ser. Pub.
2298	18/08/2022	Gimenez, Héctor de Jesús	12.025.739	Dirección de Administración	Producción
2301	18/08/2022	Gallardo, Félix Hugo	14.981.433	Inst. de Lotería y Casinos de Corrientes	Hac. y Finanzas
2348	18/08/2022	Aguirre, Mirta Liliana	20.183.980	Esc. N° 290 "Dr. Juan Ramón Vidal"	Educación
2349	18/08/2022	Aguirre, Pedro Roberto	12.686.792	Col. Sec. "Pte. Hipólito Yrigoyen"	Educación
2350	18/08/2022	Albuquerque, Raú Heriberto	10.195.749	Esc. Técnica "Gral. Joaquín de Madariaga" P. de los Libres	Educación
2351	18/08/2022	Barrios, Griselda Isabel	20.508.298	Esc. N° 802 "Elvira Sixta Pérez de Jaime" L. de Vallejos	Educación
2352	18/08/2022	Skölfman, Cristian Alejandro	14.377.499	Esc. N° 368 "Maestros Correntinos"	Educación
2353	18/08/2022	García, Mirtha Emilce	16.371.598	Esc. Primaria N° 910 "Pto. Argentino" S. L. del Palmar	Educación
2354	18/08/2022	Borda, Lidia Mónica Beatriz	18.260.342	Ctro. de Educ. Sec. para Adultos N° 8	Educación
2355	18/08/2022	Pereyra, Ofelia Albina	16.358.592	Esc. N° 597 "Deolinda H. Fernández de Masdeu" Goya	Educación
2356	18/08/2022	Saravia, Miriam Alba	20.374.681	Esc. N° 323 "Islas Malvinas"	Educación
2357	18/08/2022	Martínez, Irma Elida	13.611.536	JIN N° 49 de P. de los Libres	Educación
2358	18/08/2022	Vallejos, Claudia Patricia	17.667.815	Esc. Normal "José Manuel Estrada"	Educación
2359	18/08/2022	Fernández, Ana Amelia	20.084.945	Esc. Técnica "Brig. Gral. Pedro Ferré"	Educación
2360	18/08/2022	Barrios, María Susana	13.176.979	Esc. N° 132 "Ánge Bassi" de San Miguel	Educación
2361	18/08/2022	Nuñez, Susana Beatriz	20.060.008	Esc. N° 455 "Provincia de Formosa" de Lavalle	Educación
2362	18/08/2022	Britez, Susana Mercedes	12.595.332	Esc. N° 554 "Josefa Fernández Dos Santos" de Sto. Tomé	Educación
2363	18/08/2022	Ortiz, Nélide Francisca	16.371.691	Esc. N° 784 "Héroe de Malvinas Ramón C. Blanco" de S.L. del Palmar	Educación
2364	18/08/2022	Gil, Susana Mercedes	20.089.472	Esc. Normal "Juan García de Cossio" de San Roque	Educación
2365	18/08/2022	Berengue, Delia Alba	13.693.332	Esc. N° 88 "Del Centenario" de Mte. Caseros	Educación
2366	18/08/2022	Sequeira, Flora Margarita	18.087.540	Esc. N° 202 "José Luis Navajas" de Sto. Tome	Educación
2367	18/08/2022	Da Rosa Pacheco, Rafaela María	16.881.991	Esc. N° 93 "Gral. San Martín" de P. de los Libres"	Educación
2368	18/08/2022	Andrade, Carmen Laura	20.508.509	Col. Sec. "Gral. Manuel Belgrano" de C. Cuatiá	Educación
2369	18/08/2022	Lafuente, Mirtha Itatí	16.238.947	Esc. Normal "Martín Miguel de Güemes" S. L. del Palmar	Educación
2370	18/08/2022	Brutti, Orlando Miguel	7.614.379	Esc. Técnica "Gral. Joaquín Madariaga" de P. de los Libres	Educación
2371	18/08/2022	Reyero, Elena Beatriz			Educación
2372	18/08/2022	Barrios, María Cecilia	14.608.437	Col. Sec. "Sagrado Corazón de Jesús" de Goya	Educación
2373	18/08/2022	Gómez, Laura Liliana	20.087.257	Esc. N° 589 "Agueda Esther Bianchi de Arballo" Mercedes	Educación
2374	18/08/2022	Rivero, Claudia Mabel	16.359.601	Instituto Superior "Goya" de Goya	Educación
2375	18/8/2022	Iturría Vallejos, Mónica Graciela	20.819.786	Col. Sec. "Pte. Hipólito Yrigoyen"	Educación
2376	18/08/2022	Fernández, Daniela Itatí			Educación
2377	18/08/2022	Maidan, Lina Salvadora	18.132.879	Esc. N° 258 "República del Paraguay"	Educación
2378	18/8/2022	Bellón, Miriam Mabel	17.642.844	Esc. N° 688 "Hernando Arias de Saavedra" de Lavalle	Educación

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 204244/20

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de Corrientes Capital, sito en 9 de julio N° 1099, 4to piso de esta ciudad capital, Dra. Marina Alejandra Antúnez, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Miguel Andreau, hace saber que en los autos caratulados "Striger Norberto Daniel S/Concurso Preventivo", Expte. N° 204244/20, en trámite ante dicho Juzgado se ha dispuesto por Sentencia N° 97 de fecha 24 de junio de 2022: 1°) HOMOLOGAR la propuesta de acuerdo preventivo efectuada por el concursado Norberto Daniel Striger, presentada en fecha 02.05.2022, de conformidad a lo previsto por el art. 45 de la ley 24.522- 2°) REGULAR los honorarios de la sindicatura conformada por la CP Marta Gladis Maricel Moreira, en la suma de la suma de pesos doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y seis con veintisiete centavos (\$223.696,27). 3°) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Silva, en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y nueve con veinticinco centavos (\$44.739,25) como letrado patrocinante de la sindicatura, estipendio que estará a cargo exclusivo de la misma (art. 257 de la LCQ). 4°) REGULAR los honorarios del abogado del concursado, Dr. Roberto Nicolás Borda, en la suma de pesos doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y seis con veintisiete centavos (\$223.696,27). 5°) Los montos así regulados, devengarán intereses según tasa activa del Banco Nación Argentina- Cartera general o similar que la sustituya, a partir de que la presente regulación quede firme. (art. 56 de la Ley 5822).- 6°) Los profesionales intervinientes deberán acreditar el carácter que revisten frente al impuesto al valor agregado, en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de considerarse monotributistas (art. 9 Ley 5822). 7°) DECLARAR concluido el presente concurso preventivo y la función de la sindicatura. Debiendo mantenerse la inhibición general de bienes oportunamente decretada, hasta el cumplimiento del acuerdo. 8°) PUBLÍQUENSE edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte días. 9°) Notifíquese por Secretaría a la concursada y a la sindicatura. 10°) INSERTESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Asimismo por Resolución N° 120 de fecha 03 de agosto de 2022 se ha

dispuesto: 1°) HACER LUGAR al recurso de aclaratoria interpuesto, en fecha 30.06.2022, por Rodolfo José Floriani, con el patrocinio letrado del Dr. Pablo Oliver Pugliotti, contra la resolución N°97 del 24.06.2022, conforme lo previsto en el art. 378 del CPCyC, y lo previsto en el punto II.- de los considerandos. Por ello corresponde se aclare la resolución N° 97 del 24.06.2022 debiendo incorporarse a continuación de la declaración de conclusión de concurso dispuesta en el punto 7°) de la resolución N° 97 del 24.06.2022, como parte integrativa de la misma, la siguiente medida de cumplimiento del acuerdo preventivo (art. 53 de la LCQ): "ORDENAR la inscripción de los bienes inmuebles ofrecidos en condominio en virtud de los porcentajes y acreedores que surgen del anexo I del acuerdo preventivo (Condóminos: Salaberry Julio 0,006431556%, Vargas Roberto 0,008155213%, Blanch Andrea 4,083539689%, Barcarollo Adrián 2,007807569%, Fernández Floriani Rodolfo 93,89406597%). Los inmuebles a inscribir en dominio a favor de los mencionados acreedores se detallan a continuación: 1°) 50% de Isla en el Río Paraná, denominada del Medio, inscrita en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Ctes., Folio Real – Matrícula N° 470 del Departamento de Bella Vista – B-. 2°) 50% de Isla en el Río Paraná, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes Folio Real Matrícula 2799 Departamento Bella Vista "B". 3°) Inmueble en localidad de Paso del Rey, Partido de moreno, Provincia de Buenos aires, ubicado en calle José Hernández n° 3563 entre Juan Díaz de Solís y Pasteur. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, sección B Quinta 47, manzana 47 B, parcelas 13 y 14, superficie: 2 lotes de 22,75 x 48,01: Total: 2190 m2 aproximadamente, con una casa de 250 m2 cubiertos aproximadamente. A tal efecto se DISPONE el levantamiento de la inhibición general de bienes respecto de dichos inmuebles, debiendo mantenerse dicha medida (inhibición general de bienes) respecto de los restantes bienes que integran el patrimonio del concursado." 2°) Insértese, regístrese y notifíquese.

Corrientes, 13 de septiembre de 2022.

Dra. Marina Alejandra Antúnez. - Juez.

Dr. Ricardo Miguel Andreau. -Secretario.

I: 16/09 – V: 16/09

Citaciones - Interior

Expte. N° PXL 23869/19

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término

de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Carlos Santiago Gauna, D.N.I. n.° 39.864.502, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 389 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día __04__ del mes de agosto de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la

Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 23869/19, caratulada: "MIÑO INES ROSANA DCIA. SUP. AMENAZAS CALIFICADAS P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER al imputado Carlos Santiago Gauna, por el delito que encuadra en la figura de Amenazas con armas, punida y penada por el Art. 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal, en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __01__ de septiembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 12/09 V: 16/09

Expte. N° PXL 27179/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Gustavo Brutti, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 430 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día __05__ del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27179/20, caratulada: "SOLAN JORGE ANTONIO DCIA. SUP. DESOBEDIENCIA JUDICIAL P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER al imputado Gustavo Brutti, por el delito que encuadra en la figura de Desobediencia Judicial, punida y penada por el Art. 239 del Código Penal, en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, librese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __05__ de SEPTIEMBRE de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 12/09 V: 16/09

Expte. N° PXL 25689/19

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a David Orlando GUTIERREZ, D.N.I. n.° 40.422.198, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: " SENTENCIA N° 311 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los __15__ días del mes de junio de 2022, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta causa de cita precedente PXL 25689/19, caratulada: "GUTIERREZ DAVID ORLANDO P/ SUP. AMENAZAS P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a David Orlando GUTIERREZ, D.N.I. n.° 40.422.198, cuyos demás datos personales obran en autos, en cuanto al delito de AMENAZAS SIMPLES, previsto en el artículo 149 bis, 1° párrafo, 1° supuesto del Código Penal, se encuentra en calidad de autor (artículos 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2°). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __01__ de septiembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 12/09 V: 16/09

Expte. N° PXL 19817/17

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a DALILA ELIZABETH, DE SOUZA SANTARIANO, DNI N° 41.612.372, y a EZEQUIEL ALEXANDER GARCÍA, D.N.I. N° 38.312.140, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 431 : En la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los __05__ días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción y N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, para dictar sentencia en este expediente PXL 19817/17, caratulada: "DE SOUZA SANTARIANI DALILA P/ SUP. RETENCION INDEBIDA - P.

LIBRES", del registro de este Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Paso de los Libres, y para resolver la situación legal de DALILA ELIZABETH, DE SOUZA SANTARIANO,... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de DALILA ELIZABETH, DE SOUZA SANTARIANO, DNI N° 41.612.372, de datos filiatorios consignados en autos, en el presente expediente PXL 19817/17 en relación a los hechos que les fueran oportunamente atribuido, sin imposición de costas en cuanto a los gastos del proceso, sin perjuicio del pago de los honorarios profesionales que pudieran corresponder, de conformidad con lo normado por los artículos 336, inciso 1° y 575 del Código Procesal. II) HACER ENTREGA EN CARÁCTER DEFINITIVO a Ezequiel Alexander García, D.N.I. N° 38.312.140, respecto de un televisor Led, marca TCL de 32 pulgadas, color negro, con su respectivo control remoto, todo ello conforme a lo previsto por la ley provincial N° 5.893. III) Notifíquese, regístrese, comuníquese y oportunamente archívese. Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 05 de SEPTIEMBRE de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 12/09 V: 16/09

Expte. N° PXL 26022/19

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a RENZO DAMIÁN AVALOS, D.N.I. N° 21.681.357, cuyo domicilio actualizado se desconoce, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 432 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 05..... días del mes de septiembre de dos mil veintidós; ... FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento definitivo para RENZO DAMIÁN AVALOS, D.N.I. N° 21.681.357, cuyo domicilio actualizado se desconoce, por el delito que se le enrostrara en este estadio instructorio (artículo 336, incisos 1° y 2°, del Código Procesal Penal). II) Atento a la edad actual que ostenta la ciudadana VALERIA ALEJANDRA SILVA, D.N.I. nro. 45.095.985, hágase saber a la Sra. Asesora de Menores que ha cesado su intervención en dicho carácter y en representación de la nombrada. III) Notifíquese, regístrese, agréguese copia al principal, desconociéndose el domicilio actualizado del sobreseído RENZO DAMIÁN AVALOS, líbrese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley, oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 05 de septiembre de 2022.

Dra. Mónica Rosana Verón. Secretaria
I: 12/09 V: 16

Expte. Z25 N° 194/22

El juzgado de Paz de Gobernador Martínez a cargo de la Dra. Claudia Lorena Lago, ubicado en calle Isidora M. de López e/ Av. San Martín y Belgrano de la ciudad de Gobernador Martínez (Depto. De Lavalle) correo electrónico: juzgado paz g martinez@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3795-304546, en las actuaciones "Martínez Rafael Olegario C/Municipalidad De Gdor. Martínez Y/O Quien Se Crea Con Derechos S/Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)", Expte. Z25 N° 194/22, cita y emplaza por el término de quince (15) días a quien o quienes se crean con derechos, sobre el inmueble ubicado en la Mza. N° 26 de Gobernador Martínez, Departamento de Lavalle, Pcia. de Corrientes, que según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 2795-H-practicado y suscripto por el Agrimensor Nacional Roque O. Canteros, aprobado por la Dirección General de Catastro el 09/12/2.010; consta de veinte metros de frente sobre calle Libertad por 25 metros de fondo con iguales contrafrente y contrafondo, superficie total de Cuatrocientos Noventa Y Nueve Metros Con Noventa Centímetros Cuadrados (499,90 M2). Entre los siguientes LINDEROS: al NORTE: calle Libertad; al ESTE y SUR: Rafael Olegario Martínez (posesión); al OESTE: Municipalidad de Gobernador Martínez. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, ni en la Dirección General de Catastro, Partida Inmobiliaria adjudicada según mensura L2-558-1, a presentarse en la causa individualizada precedentemente. Así se ha dispuesto en resolución N° 700 de fecha 01 de Septiembre de 2.022, cuya parte pertinente se transcribe: ";;;; 1) Citar y emplazar a quienes se consideren con derechos por edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial, periódico local, emisora radial y tableros del Juzgado, a los efectos de que en el término de quince días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que los represente".- Gobernador Martínez, 12 de Septiembre de 2.022.-

Dra. Claudia Lorena Lago – Juez
Dra. Paola Yanina Ruiz Díaz – secretaria
I: 15/09 – V: 16/09

Expte. N° 20.105

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Empedrado – Corrientes, Dr. Sergio Fabián Olejnik, cita y emplaza al presunto propietario registral del inmueble objeto de esta demanda; a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación, de conformidad al art. 446 CPCC en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dos Lotes de terrenos ubicados en Paraje San Lorencito, Departamento Empedrado,

Provincia de Corrientes, individualizados en el Plano de Mensura N° 1287-Q, como Lote a) Lote Uno (1) consistente en un lote irregular que consta de una Superficie Total de Diecisiete Hectáreas, Cincuenta Y Siete Áreas, Veintisiete Centiáreas (17 Has, 57 a, 29 ca), Lindando al Norte: con estero San Lorencito y luego Luisa Ramírez; al Este: Figenia Maidana de Ramírez; al Oeste: Miguel Ángel Monzón y al Sur: con mas terreno de la Sucesión individualizado como el número dos "2" y b) Lote Cinco (5) constante de una Superficie Total de Setenta Y Ocho Hectáreas, Doce Áreas, Setenta Y Cinco Centiáreas (78 Has, 12 a, 75 cas), lindando al Norte: con lote N1 4; al Sur: Estero San Lorencito; al Este: Saturnina Ramírez de Luque, cesionarios de Juan Ramírez y al Oeste: Ramona Luque de Ramírez, todo conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Alfredo Rito Gómez y Aprobada por la Dirección de Catastro como Duplicado de Mensura N° 4015 "Q" Partida Inmobiliaria N° F1-1194-3 y 4020 "Q", Partida Inmobiliaria N° F1-3236-2 y cuyos datos dominiales en el Registro de la Propiedad se halla inscripto al T° 102, F° 41838, Fca. 19.393, año 1.940 (e.m.e.), para que lo acrediten en los autos: "Monzón Alfredo Oscar C/ Mauricio Monzón Y/ O Estado De La Pcia De Ctes Y/ O Municipalidad De Empedrado Y/ O C.Q.S.C.C.D S/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 20.105, que se tramita por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Empedrado - Corrientes.-

Empedrado, 09 de setiembre de 2022

Dr Barrios Víctor Samuel

I: 15/09 - V: 16/09

Exp. N° 21.353/17

El Juzgado de Paz de la localidad de San Luis Del Palmar, departamento de Corrientes, sito en calle 9 de julio 752, a cargo de Dra. Mariana Noelia Godoy; Secretaria a cargo del Dr.: Gustavo Marcelo Montenegro, en autos caratulados "Fernández Gisela Belén C/ López Eusebio; López Severa Isabel S/ Prescripción Adquisitiva" Exp. N° 21.353/17, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de López Eusebio DNI N°1.603092 Y López Severa Isabel DNI N° 2.798.427, y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de la posesión, cito en: Chacra 25, Primera Sección del Departamento de San Luis del Palmar, Corrientes. ADREMA S1-4860-1, individualizado en el duplicado de Mensura N°3206 "O", aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 febrero del 2013: como Polígono "A" - "B" - "C" - "D" - "A", constante de las siguientes medidas 15 mts., de frente e igual medida de contra frente, por 30 metros (treinta mts) de fondo e igual medidas de contra

fondo, con una superficie total a prescribir de (392, 70 m2), lindando al noreste, al sureste y al suroeste: propiedad de Eusebio López; Noroeste: Calle Bartolomé Mitre del mismo plano. Para que dentro de los diez días (10), comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Mariana Noelia Godoy - Juez - Juzgado De Paz De San Luis Del Palmar, Corrientes 01 de febrero de 2022.

Dra. Mariana Noelia Godoy; Secretaria

I: 16/09 - V: 19/09

Expte QXP 8453/22

El juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esquina Ctes. a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N°108 de esta ciudad, correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscorientes.gov.ar teléfono 3777-466001, en las actuaciones "Galeano Pastora C/ Sucesores de Manuel Vicente Sánchez Denis S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)" Expte QXP 8453/22, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado La Tercera Sección Del Departamento De Esquina, Provincia De Corrientes, con una superficie total de Treinta Y Siete Hectáreas Sesenta Y Un Áreas Ochenta Y Dos Centiáreas, con las siguientes medidas, todo según plano suscripto por la Agrimensora Teresa Brites de Ocampo, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo N° 3408 "K"; al Norte mil ciento noventa y ocho metros; al Oeste: cincuenta metros; al Este setecientos metros, y al Sur: mil metros; entre los siguientes linderos: Norte, Sur y Oeste: con Agropecuaria del Fabro; y Este con La Loma S.A.; el inmueble se halla inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adrema G1-1006-2 y en el Reg. Prop. de la Provincia bajo T°1, Folio 125 - N° 90, Año 1952.- A presentarse en la causa: "Galeano Pastora C/ Sucesores de Manuel Vicente Sánchez Denis S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)" Expte QXP 8453/22 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en resolución N°10078 Esquina, 31 de agosto de 2022.- Citar y emplazar por edictos a quienes se consideren con derechos, por el término de ley, en el Boletín Oficial, un diario de difusión en el medio y Tablero del Juzgado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Notifíquese.-

Esquina Corrientes, 01 de septiembre de 2022.-

Dra. Lilian C. Tixe de Olivetti - secretaria

I: 16/09 - V: 16/09

Sección General

Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad Licitación Pública Nacional

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/10-0214-LPU22.

OBRA: FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE DESGASTE - RUTA NACIONAL N° 117 - PROVINCIA DE CORRIENTES. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 14 - LÍMITE CON BRASIL. SECCIONES: ALIVIADOR RÍO URUGUAY (KM 11,48) Y PUENTE INTERNACIONAL

<p>“GETULIO VARGAS – AGUSTÍN P. JUSTO” (KM 12,17)”. La obra tiene por objeto la restituir las condiciones geométricas y de circulación de la carpeta de desgaste de dos puentes, el Internacional “Getulio Vargas – Agustín P. Justo”, sobre el Río Uruguay, y un aliviador.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Treinta y nueve millones doscientos veinticinco mil novecientos quince con 83/100 (\$ 39.225.915,83), referidos al mes de Mayo de 2022 y un Plazo de Obra de TRES (3) Meses.</p> <p>GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 16/100 (\$ 392.259,16).</p> <p>APERTURA DE OFERTAS: 28 de Septiembre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.</p> <p>VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 29 de Agosto del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.</p> <p>Arq. Daniel Anibal Flores - Jefe del 10° Distrito – Corrientes I: 29/8 – V: 16/09</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad de Mocoretá-Corrientes Licitación Pública N° 01/2022</p> <p>La MUNICIPALIDAD DE MOCORETÁ llama a LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2022.-</p>	<p>OBJETO: Adquisición de una (01) retroexcavadora, unidad cero kilómetro, tracción 4x4 con potencia mínima 90 hp, cabina cerrada con aire acondicionado, balde frontal con capacidad de carga de 1 m3, balde retroexcavador, motor diésel con inyección mecánica y demás especificaciones técnicas que se detallen en el pliego de condiciones y bases particulares.-</p> <p>Valor del Pliego: PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00).-</p> <p>Venta y Consulta de Pliegos: Días hábiles administrativos, en horario de 07:00 a 13:00 hs., en Tesorería Municipal, ubicada en Planta Baja del Edificio Comunal, sito en calle Pedro Pablo Marturet n° 594 de la ciudad de Mocoretá, Provincia de Corrientes.-</p> <p>Presentación de Ofertas: Hasta las 10 horas del día 14 de Octubre de 2022, en Secretaría de Gobierno, Hacienda y Finanzas, ubicada en el 1er. piso del edificio comunal, sito en calle Pedro Pablo Marturet N° 594 de la Ciudad de Mocoretá, Provincia de Corrientes.-</p> <p>Apertura de Ofertas: El 14 de Octubre de 2021 a las 11,30 horas en “Salón de Acuerdos Raúl Ricardo Alfonsín” de la Municipalidad de Mocoretá, ubicado en Pedro Pablo Marturet n° 594 de la localidad de Mocoretá, Departamento Monte Caseros, Provincia de Corrientes.-</p> <p>Juan Pablo Fornaroli - Intendente Municipal Xavier D. Sanabria - Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas.- I: 12/09 V: 16/09</p>
--	--

Convocatorias

<p style="text-align: center;">EMPRESA SILVIA S.A.</p> <p>El Directorio de EMPRESA SILVIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2022 a las 10 horas, en el local de su sede social sito en calle Av. Sarmiento N° 375 de la ciudad de Goya y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, balance general y demás cuadros que integran los estados contables e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2022. <p>Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de comunicar su asistencia a este Directorio con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. (Art. 238 Ley 19550)</p> <p>Oswaldo Antonio Spessot, Presidente.- I: 12/09 – V: 16/09.-</p> <p style="text-align: center;">CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO S.A.</p> <p>Convocase a los señores accionistas de la Clínica de la Mujer y el Niño S.A. a Asamblea General Ordinaria a</p>	<p>realizarse el 26 de Septiembre de 2022 a las 21 horas en su sede de calle 25 de Mayo N° 737 de Goya Ctes., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior 2) Elección de los miembros que componen el directorio y por el termino de cinco años. 3) Designación de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el termino de cinco años. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y vicepresidente. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerara constituida cualquiera fuera el Número de accionistas presentes. (Artículo 243 Ley 19.550).- <p>Alejandro Víctor Chamorro, DIRECTOR.- I: 12/09 – V: 16/09.-</p> <p style="text-align: center;">Club Social y Deportivo Mil Viviendas</p> <p>Convócase a los Señores Asociados del “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MIL VIVIENDAS”, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Octubre de 2022, a las 20,30 horas, en la sede social del Barrio General San Martín, Ex Mil Viviendas, Manzana I, Casa 11, Provincia de Corrientes, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de
--	--

<p>Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; Detalle de Subsidios recibidos y el Dictamen del Contador Actuante, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021. 3) Elección y Designación de la Comisión Directiva de la Entidad. GUSTAVO RAMON MAIDANA, PRESIDENTE.- I: 14/09 – V: 20/09.-</p> <p style="text-align: center;">Ganadera del Celé S.A</p> <p>Convocase a los Accionistas de Ganadera del Celé S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social ubicada en Hipólito Irigoyen Nº 2363-1er.Piso –Oficina 1, de la Ciudad de Corriente, Provincia de Corrientes, el día 04 de Octubre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 05 de Octubre de 2022, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2º) Justificación del llamado a Asamblea fuera del término legal.- 3º) Consideración de la documentación del Art.234, Inc 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 63 iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021. 4º) Consideración y Aprobación de la Gestión del Directorio. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio. La Comisión Directiva I: 15/09 – V: 21/09.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Cooperadora del Jardín Nº 13 Luna de Papel</p> <p>Se Convoca a los asociados de la "ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN Nº 13 LUNA DE PAPEL" a Asamblea General Ordinaria para el día 11/10/22 a las 16:40 hs. Sito en la sede social Alvear y San Martín, Mercedes, Ctes, Orden del Día: 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario General de Bienes, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas</p>	<p>correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28/02/22. 2º) Elección de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. La Comisión Directiva.- I: 15/09 – V: 21/09.-</p> <p style="text-align: center;">CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE LOTERIA Y CASINOS DE CORRIENTES</p> <p>Llamado a Asamblea General Ordinaria Club Deportivo, Social y Cultural de Empleados del Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes a llevarse a cabo en la calle Córdoba 915 - Piso 5to. De esta ciudad de Corrientes el día 04/10/2022 a las 12 horas Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleísta para suscribir el presente acta. 2) Celebración de Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados contables, inventario de Bienes, Informes del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicio Económico Nros. 20, 21, 22 y 23 – finalizados el 30 de junio de 2019, 2020, 2021, y 2022. 4) Renovación de la Comisión Directiva y comisión revisora de cuenta. COMISION DIRECTIVA.- I: 16/09 – V: 16/09.-</p> <p style="text-align: center;">Fundación de la Universidad Nacional del Nordeste – FUNDUNNE –</p> <p>La Fundación de la Universidad Nacional del Nordeste – FUNDUNNE – convoca a los socios fundadores y adherentes a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 14 de octubre del corriente año a las 17:30 hs., en la Sala del Consejo Superior del Instituto Rectorado de la UNNE – Calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de Corrientes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1 de Julio de 2021 al 30 de Junio de 2022 3) Elección de autoridades para el periodo 2022-2024 ORLANDO AGEL MACCIÓ, VICEPRESIDENTE.- I: 16/09 – V: 16/09.-</p>
Edictos Municipales	
<p style="text-align: center;">Municipalidad de Yapeyú</p> <p>LA MUNICIPALIDAD DE YAPEYU, CORRIENTES, HACE SABER POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS QUE REPUTA DE SU DOMINIO CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR EL ART. 2342 DEL CODIGO CIVIL, Y DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL Y LEY ORGANICA DE MUNICIPIOS Nº 6042, EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA Nº 59, INDIVIDUALIZADO</p>	<p>COMO A- B- C- D- A CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.654,68 MTS.2. LINDEROS: NORTE: CALLE JOSE VARINI, SUR: PROPIEDADES DE ROSA ITATI BOND (POSEEDORA), ALFREDO RAMON OLIVERA (POSEEDOR) Y MUNICIPALIDAD DE YAPEYU, OESTE: CALLE PUBLICA(TIERRA), ESTE: CALLE GUAYAQUIL (TIERRA), ADREMA T3-1665-1-2. Mensura 3513J EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA A TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A EJERCER SU DERECHO A</p>

<p>INTERPONER CUALQUIER RECLAMO DENTRO DEL TERMINO DE ESTA PUBLICACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR FIRME EL DOMINIO MUNICIPAL SOBRE EL INMUEBLE CITADO. YAPEYU, CORRIENTES, septiembre DE 2022.</p> <p>Sra Marisol Fagundez I: 16/09V: 16/09</p> <p>Municipalidad de Curuzú Cuatiá</p> <p>La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes C.U.I.T. N° 30-99905709-4, a través del Expediente N° 4134; letra "S" del año 2019; promovido por SOTELO Juan Orlando; DNI. N° 14.241.400, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta</p>	<p>Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA N° 257: Terreno con frente sobre calle Podestá N° 167, entre calles 25 de mayo y María Castello de Velazco del Duplicado de Mensura 8702- L del Agrimensor Nacional Eduardo Edgar Robaina de fecha 01/07/2020; que mide: 10,25 m. de frente al Norte sobre calle Podestá, 10,10 m de contrafrente al Sur; 40,00 m de Fondo al Este y 40,00 m. de contra fondo al Oeste, cerrando así el polígono A-B-C-D-A; Superficie: 407,00m² según plano de mensura. -Linderos: Norte: Calle Podestá Sur: Municipalidad de Curuzú Cuatiá Este: Municipalidad de Curuzú Cuatiá Oeste: Julio Rodolfo Maciel. En consecuencia se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y valido el Dominio y sobre el referido Inmueble.-</p> <p>Dr. José Miguel Ángel Irigoyen – Intendente Dr. Juan Ángel López – Secretario I: 16/09 – V: 19/09</p>
---	---

Sección Comercial

Testimonios

<p>Comercial Sena e Hijos S.R.L.</p> <p>Lugar y fecha de otorgamiento: Contrato Privado: Corrientes 05 de Abril de 2022. Socios: Don: Sena Yamila Yaquelin DNI. N° 40.590.412, domiciliada en Av. Juan Romero S/N Lomas De Vallejos, Departamento General Paz –Corrientes, la Srta. Sena Fiorela Abigail DNI. N° 43.534.025, domiciliada en Medrano Y Cartagena S/N B° Laguna Seca de esta ciudad de Corrientes Capital provincia de Corrientes, la Srta. Sena Raquel Isabel DNI. N° 38.873.179, domiciliada en Av. Juan Romero S/N Lomas De Vallejos, Departamento General Paz –Corrientes, el Sr. Sena Fernando Fabian DNI. N° 38.870.795, domiciliado en Av. Juan Romero S/N Lomas De Vallejos, Departamento General Paz –Corrientes y el Sr. Sena Cantalicio DNI: 25.362.557 domiciliado en S/ Calle S/N Lomas De Vallejos Departamento General Paz - Corrientes.. Nombre De La Sociedad: La Sociedad girará bajo la denominación de "Comercial Sena e Hijos S.R.L.". Domicilio: Tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Corrientes, en la calle Niño Jesus N° 860 pudiendo trasladarlo, constituir agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del País. Duracion: El plazo de duración será de 20 años (Veinte) a contarse desde la fecha de su inscripción, el que podrá extender su plazo con acuerdo de socios. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto a).- Comercializacion, Distribucion Y Venta De Productos Alimenticios En General, Verduleria Y Fruteria, Supermercado Y Carniceria, Y En Especial Productos De Granja (Carne De Aves, Huevos Y De Productos Alimenticios De Ventas Comerciales), como ser: compraventa, Distribución y ventas Mayorista y/o Minorista importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materia primas, productos Alimenticios y mercaderías</p>	<p>en general derivados de estos Rubros, incluye la Comercialización, Distribución y Ventas de Productos alimenticios en general, Verdulería y Frutería al por menor y al por mayor y en especial los Productos de Granja, como ser Carne de Aves, Huevos y sus derivados, la comercialización y ventas de Pescados, carnes vacunas, bovinas y/o porcinas, fruta hortalizas y legumbres, productos lácteos, fiambres, productos alimenticios generales, productos gastronómicos y otros. Distribución y Ventas de productos y sub. Productos derivados del rubro principal. Comercialización de productos alimenticios en general, como también de otras actividades comerciales dentro de esta actividad. No son excluyente otras actividades vinculadas directa o indirectamente a los rubros mencionados, los cuales podrán realizarlo dentro de las normas legales imperantes. - b.-) Distribucion Y Venta Minorista Y Mayorista De Productos Alimenticios En General como ser: Compra venta, Distribución y/o fraccionamientos de productos alimenticios generales, para Supermercados, Establecimientos Gastronómicos, Almacenes, kioscos, Verdulería y frutería, lácteos etc. Representación y/o consignaciones, Depósitos de mercaderías y distribución por cuenta propia o de terceros. Y todo lo que en el rubro alimenticio exista. - c.-) Rubro de explotación de Ventas al por Menor y Mayor de productos y sub productos derivados del campo: Compra Venta de Carbón y Leña, Embasamiento y Distribución del carbón y sus derivados. Distribución y Venta de este rubro tanto a nivel Provincial, Nacional e Internacional. Pudiendo realizar Importación o Exportación de este producto y sus derivados, en bruto o embazado, en container y/o a granel.- d).- Rubro explotación de Servicios Generales de Fletes y Acarreo, de Cargas y encomiendas, de traslado de mercaderías en general, en cualquiera de sus formas, terrestre, fluvial,</p>
---	--

aéreo y/o marítimo, de productos pecuarios, agropecuarios, de haciendas y otros afines a la actividad Agrícola Ganadera y de Fletes en general de productos alimenticios de cualquier tipo, de maquinarias, herramientas, muebles y cuantos otros afines pudieren existir, incluyen en este rubro el transporte de encomiendas, paqueterías y todo lo que el servicio de logística requiera en esta la actividad.- e).- Rubro Agrícola, ganadera y Forestal, explotación de Aserraderos, de hornos de carbón y otros: En este rubro se podrá realizar arrendamientos de campos, explotación de actividades agrícolas ganaderas, de forestación y de producción de Carbón y leñas en todos sus factibilidades. También podrán Vender y/o Comprar producciones de terceros, representaciones y distribuciones de productos y sub productos agrícolas ganadera y forestal. - Y cuanto otro existan afines a esta actividad.- Capital Social: Se fija en la suma \$ 1.000.000,00 representada en 100 cuotas de valor nominal de \$ 10.000,00 c/u y que la sociedad suscribe en su totalidad y lo integra de la siguiente forma y proporción: Socio Sena Yamila Yaquelin, suscribe 20 cuotas de \$ 10.000,00 c/u totalizando \$ 200.000,00, integrando en este acto el 25% del capital en efectivo que representa \$ 50.000,00, Socio Sena Fiorela Abigail, suscribe 20 cuotas de \$ 10.000,00 c/u totalizando \$ 200.000,00, integrando en este acto el 25% del capital en efectivo que representa \$ 50.000,00, Socio Sena Raquel Isabel suscribe 20 cuotas de \$ 10.000,00 c/u totalizando \$ 200.000,00, integrando en este acto el 25% del capital en efectivo que representa \$ 50.000,00 y el saldo en los dos ejercicios siguientes, Socio Sena Fernando Fabian, suscribe 20 cuotas de \$ 10.000,00 c/u totalizando \$ 200.000,00, integrando en este acto el 25% del capital en efectivo que representa \$ 50.000,00 y el Socio Sena Cantalicio, suscribe 20 cuotas de \$ 10.000,00 c/u totalizando \$ 200.000,00, integrando en este acto el 25% del capital en efectivo que representa \$ 50.000,00, los que se harán integrables en los dos ejercicios siguientes. Direccion Y Administracion: Estará a cargo del Socio Sena Cantalicio en forma Unica, quienes tendrán en forma personal, la responsabilidad de administrar la totalidad de la Sociedad y el manejo societario, siempre dentro del marco legal vigente y de los estatutos sociales. Fecha De Cierre Del Ejercicio: El ejercicio económico social cierra el 31 de Marzo de cada año. - De las Cesiones De Cuotas, se modifica el Estatuto incorporando el Artículo 14º: Sobre lo que expresa el Art 152 de la ley 19550, sobre los derechos emergentes en caso de Cesión De Cuotas la que establecemos que las cuotas son libremente transmisibles, salvo disposición contraria del contrato. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el socio solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91, sin que en este caso sea de aplicación la

salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1189-22 Caratulado COMERCIAL SENA E HIJOS S.R.L S/Insc. Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 26/08/2022

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 16/09 – V: 16/09

GANADERA YVOTY S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 27-06-2022 y Acta de Reunión de Directorio de fecha 27-06-2022, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio quedando constituido el mismo de la siguiente manera: Director Titular del Directorio Unipersonal: Presidente Juan Carlos Romero DNI.Nº 13.516.864, nacido 10/08/59, divorciado, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 57 ciudad, argentino. Director Suplente: Aitor Romero Noya DNI.Nº 29.721.647, soltero, domiciliado en la calle San Juan Nº 1414 ciudad, argentino. Con mandato portres ejercicios.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2330-22 Caratulado GANADERA YVOTY S.A. S/Insc. De Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23-08-2022

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 16/09 – V: 16/09

HIGYA S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 24-06-2022 y Acta de Reunión de Directorio de fecha 24-06-2022, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio quedando constituido el mismo de la siguiente manera: Director Titular del Directorio Unipersonal: Presidente Juan Carlos Romero, DNI.Nº 13.516.864, nacido 10/08/59, divorciado, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 57 ciudad, argentino. Director Suplente: Aitor Romero Noya DNI.Nº 29.721.647, soltero, domiciliado en la calle San Juan Nº 1414 ciudad, argentino. Con mandato portres ejercicios.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2331-22 Caratulado HIGYA S.A. S/Insc. De Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23-08-2022

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 16/09 – V: 16/09

Avisos varios**Casa Magaldi Corrientes S.R.L**

Se hace saber por el término de tres días que "Casa Magaldi Corrientes S.R.L.", CUIT 30-68794802-1, con domicilio legal en la calle 9 de Julio Nº 987 de esta Ciudad de Corrientes, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Pcia de Corrientes bajo el Nº 5825 al Fº 251 del Lº XXVIII de Soc. Com, Año 1996 y ultima inscripción: Prorroga del Plazo de Duración: en la IG PJ de la Provincia de Corrientes, bajo Nº 02386 – Folio 02386 del Lº VIII, Tº III de S.R.L. – Año 2021, comunica la reducción de su capital social, según Balance Especial al 30/Noviembre/2021, aprobado y ratificado por

Asamblea de Reunión de Socios en forma unánime, con fecha 15 de Diciembre de 2.021. Capital Ajustado antes de la reducción: \$ 7.616.184,31. Importe reducido:\$3.704.066,22. Saldo Capital Ajustado Post Reducción: \$3.912.118,09. Patrimonio Neto antes de la Reducción: \$5.806.401,55. Reducción del Patrimonio Neto: \$2.823.893,83. Patrimonio Neto Post Reducción: \$2.982.507,72. Las oposiciones se recibirán en la sede social: Sita en calle 9 de Julio Nº 987 de esta ciudad de Corrientes. De Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

La Gerencia

María Cecilia Magaldi – Socia Gerente

I: 15/09 – V: 16/09



Gobierno Provincial

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar